



Factura: 002-003-000062153



20201701021P00593

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE HERNAN BAEZA REGALADO

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701021P00593						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MAYO DEL 2020, (8:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUILERA BRAVO FAUSTO ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712207481	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CAICEDO ARIAS BLANCA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713561874	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	FUERTES GOMEZ MARCOS GIOVANI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002546883	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GUZMAN PROANO LENIN ALEJO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002260063	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	HERRERA FLORES DANNY FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713795068	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MENA CUEVA MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716038250	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ORTIZ CLAVIJO EDUARDO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711413821	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TIPAN VILANA LAURA MARICELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714198254	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VIDAL TORRES ROSA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716008287	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CORDOVA TOLEDO FANNY MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602928222	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		SOFIPREM S.A.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
803.00							

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE HERNAN BAEZA REGALADO

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03257-DP17-2020-VS

The image shows a large, faint table with multiple columns and rows. The text is illegible due to low contrast and blurriness. The table appears to be a ledger or record book with several columns and rows of data.

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA N°2020-17-01-21-P00593

CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

“SOFIPREM S.A.”

Otorgada por:

FAUSTO ANÍBAL AGUILERA BRAVO Y OTROS

CAPITAL: USD \$ 803,00

Di 3, Copias – K.H.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, veinte y dos de mayo del dos mil veinte, ante mí, Abogado JORGE HERNAN BAEZA REGALADO, Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, Suplente, designado mediante Acción de Personal número cero tres dos cinco siete guion DP diecisiete guion dos mi veinte guion (03257-DP17-2020-VS), del trece de mayo del dos mil veinte, comparecen a la celebración de la presente escritura pública el señor **FAUSTO ANÍBAL AGUILERA BRAVO**, con cédula de ciudadanía (No. 1712207461), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano con dirección en GONZALO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

JM

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

SERRANO N37-50 Y JOSE CORREA URBANIZACION ACOSTA SOBERON, EMAIL faustoaguilera@gmail.com, TELEFONO DOMICILIO 023330308, CELULAR 0998873834; **BLANCA VERÓNICA CAICEDO ARIAS** con cédula de ciudadanía (No. 1713561874), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano con dirección en SECTOR INCHALILLO – SANGOLQUI CALLE 8 ALFREDO ALBORNOZ, EMAIL blan_vero@hotmail.com, TELEFONO DOMICILIO 022006757, CELULAR 0983318565; **MARCOS GIOVANI FUERTES GÓMEZ** con cédula de ciudadanía (No. 1002546883), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano con dirección en AV ELOY ALFARO SN NOGALES EDIF. ADRIATICO 3, EMAIL geovasfrts@hotmail.com, TELEFONO DOMICILIO 023260330, CELULAR 0993677012; **LENIN ALEJO GUZMÁN PROAÑO** con cédula de ciudadanía (No. 1002260063), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano con dirección en AV DE LOS CEREZOS OE3-340 JORGE PEREZ CONJUNTO SAN FERNANDO DEL NORTE, TORRE B DPTO 201, EMAIL leninguzman@hotmail.com, TELEFONO DOMICILIO 022477816, CELULAR 0992410081; **DANNY FABRICIO HERRERA FLORES** con cédula de ciudadanía (No. 1713795068), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano

JMV

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

con dirección en MANUEL BENIGNO CUEVA LOTE 72 PASAJE A, EMAIL dannyherreraflores@gmail.com, TELEFONO DOMICILIO 022474250, CELULAR 0991494028; **MARÍA FERNANDA MENA CUEVA** con cédula de ciudadanía (No. 1716038250), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, domiciliada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano con dirección en BENALCAZAR Y ORIENTE 01235, EMAIL maifemena@gmail.com, TELEFONO DOMICILIO 022580693, CELULAR 0990025705; **EDUARDO RAFAEL ORTIZ CLAVIJO** con cédula de ciudadanía (No. 1711413821), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano con dirección en DAULE E3-63 Y PSJ A, EMAIL edu_yayo@hotmail.es, TELEFONO DOMICILIO 022666507, CELULAR 0998222041; **LAURA MARICELA TIPÁN VILAÑA** con cédula de ciudadanía (No. 1714198254), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, domiciliada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano con dirección en MARIA DUCHICELA CAÑARIS SN, EMAIL laurytipan@gmail.com, TELEFONO DOMICILIO 023104138, CELULAR 0988347331; **ROSA MARÍA VIDAL TORRES** con cédula de ciudadanía (No. 1716008287), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, domiciliada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano con dirección en AV LOS GRANADOS COND BATAN, EMAIL rrmmvtt@gmail.com, TELEFONO DOMICILIO 022032266, CELULAR 0987001483;

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

FANNY MARGARITA CÓRDOVA TOLEDO con cédula de ciudadanía (No. 0602926222), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, domiciliada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano con dirección en LULUMBAMBA 00 E5-364, EMAIL ffmmcett@gmail.com, TELEFONO DOMICILIO 024520314, CELULAR 0998219873.- Los comparecientes son hábiles para adquirir derechos y contraer obligaciones conforme la legislación ecuatoriana vigente, a quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; bien instruidos por mí la Notaria en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es como sigue: “**SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de contrato de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de este **CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA**, por una parte el señor Fausto Aníbal Aguilera Bravo, con cédula de ciudadanía (No. 1712207461), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, por sus propios y personales

TM

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

derechos; Blanca Verónica Caicedo Arias con cédula de ciudadanía (No. 1713561874), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; Marcos Giovani Fuertes Gómez con cédula de ciudadanía (No. 1002546883), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; Lenin Alejo Guzmán Proaño con cédula de ciudadanía (No. 1002260063), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; Danny Fabricio Herrera Flores con cédula de ciudadanía (No. 1713795068), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; María Fernanda Mena Cueva con cédula de ciudadanía (No. 1716038250), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; Eduardo Rafael Ortiz Clavijo con cédula de ciudadanía (No. 1711413821), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; Laura Maricela Tipán Vilaña con cédula de ciudadanía (No. 1714198254), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; Rosa María Vidal Torres con cédula de ciudadanía (No. 1716008287), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; Fanny Margarita Córdova Toledo con cédula de ciudadanía (No. 0602926222), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano. Los intervinientes al presente acto son plenamente capaces para contratar y obligarse, compareciendo de manera libre y voluntaria a la

JM

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

celebración del presente instrumento, por así convenir a sus intereses.

SEGUNDA. - CONSTITUCIÓN: Los comparecientes manifiestan que es su voluntad constituir mediante el presente instrumento la compañía anónima, de nacionalidad ecuatoriana que se denominará SOFIPREM S.A. la misma que se regirá por la Ley de Compañías, las demás disposiciones legales pertinentes y por el contenido del siguiente estatuto. En consecuencia, con esta declaración de voluntad jurada, hecha libremente y con pleno conocimiento de los efectos llamados a producir, fundan y constituyen SOFIPREM S.A., mediante el presente acto de constitución y declaran juradamente que vinculan la manifestación de su voluntad expresada a todas y cada una de las cláusulas de este Contrato.

TERCERA. - ESTATUTO: La compañía que se constituye mediante la presente escritura pública se regirá por las leyes ecuatorianas y el siguiente estatuto.

ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SOFIPREM S.A. CAPÍTULO PRIMERO.- DE LA DENOMINACIÓN, DOMICILIO, OBJETO Y PLAZO DE DURACIÓN ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN. - El nombre de la compañía anónima que se constituye es SOFIPREM S.A. ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO. - El domicilio principal de la compañía estará ubicado en el Ecuador, Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, sin embargo, podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. ARTÍCULO TERCERO: OBJETO. - La compañía podrá dedicarse a las siguientes actividades: A) A la realización de operaciones de factoring, es decir, compra y venta de facturas con o sin recurso, así como las actividades complementarias

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

de la misma como: investigación, clasificación de clientes, contabilización de deudores, evaluación de condiciones crediticias de los deudores, custodia y administración de gestiones de cobranza de las facturas adquiridas y en general, cualquier otra actividad relacionada con la administración y evaluación de los créditos otorgados en el tráfico mercantil nacional o internacional que le sean cedidos. B) La asesoría en procesos de originación y administración de cartera comercial de bienes muebles e inmuebles a personas naturales y jurídicas; de igual forma la sociedad también podrá adquirir, comprar, vender, ceder, traspasar, pignorar, gravar y en cualquier forma administrar y usufructuar toda clase de documentos negociables y títulos valores. La compañía podrá celebrar cualquier contrato que sea requerido para el cumplimiento de su objeto social C) Actividades de servicios financieros consistentes principalmente en modalidades de distribución de fondos distintas de la concesión de préstamos: suscripción de permutas financieras, opciones y otros instrumentos de cobertura y actividades de compañías de liquidación por adelantado, y demás actividades asociadas. D) Formar parte como socio o accionista de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador o en el exterior y/o fusionarse con ellas y otras, constituirse en promotora, agente o representante de otras compañías a las que además podrá prestar sus servicios especializados de asesoría que ellas requieran para el desenvolvimiento de sus actividades, E) Celebrar todos los actos y contratos lícitos que fueren necesarios, de conformidad con las reglas jurídicas vigentes a fin de que la compañía pueda cumplir con el objeto social determinado en este contrato. La compañía para cumplir con su objeto social, observará y cumplirá con las disposiciones de la Ley de Compañías y

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

demás Reglamentos y Resoluciones que se expidan para el efecto

ARTÍCULO CUARTO: PLAZO. - El plazo de duración de la compañía es de cien años (100), contados desde la fecha de inscripción de esta escritura pública en el Registro Mercantil que corresponde. La compañía podrá disolverse antes del vencimiento del plazo indicado, o podrá prorrogarlo, sujetándose, en cualquier caso, a las disposiciones legales aplicables.

CAPÍTULO SEGUNDO: DEL CAPITAL. -**ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL Y ACCIONES.** - El capital social de la compañía es de ochocientos tres dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 803,00), dividido en ochocientos tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) de valor nominal cada una.

CAPÍTULO TERCERO: DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN. - **ARTÍCULO SEXTO: NORMA GENERAL.** - El gobierno de la compañía corresponde a la Junta General de Accionistas, y su administración al Gerente General y Presidente de la compañía. La Junta General, podrá ser ordinaria o extraordinaria, y será convocada por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho días de anticipación, la convocatoria debiera contener; el lugar, día, hora y el objeto de la reunión, adicionalmente, cabe mencionar que los asuntos no contemplados en la convocatoria serán nulos conforme a lo dispuesto por la Ley de Compañías. La Junta General ordinaria, conforme a lo dispuesto por la ley, se reunirá por lo menos una vez al año dentro de los tres meses posteriores al ejercicio económico de la compañía. La Junta General extraordinaria, se reunirá en cualquier época que fuere convocada por el Gerente General de la compañía, sea de oficio o a petición de los socios que representan por lo menos

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

el diez por ciento (10%) del capital social. ARTÍCULO SÉPTIMO: CONVOCATORIAS.- La convocatoria a Junta General la efectuará el Gerente General de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta, sin perjuicio de que el Gerente General también podrá convocar mediante nota dirigida a la dirección y al correo electrónico registrado por cada accionista en ella. El tiempo de intervalo entre la convocatoria y la junta será igual al establecido para las publicaciones por la prensa y/o la notificación al correo electrónico. ARTÍCULO OCTAVO: QUORUM DE INSTALACIÓN. - Salvo que la Ley disponga otra cosa, la Junta General se instalará, en primera convocatoria, con la concurrencia de más de la mitad del capital social, es decir que esté presente la mayoría más uno, el cincuenta y un por ciento (51%) del capital social. Con igual salvedad, en segunda convocatoria, se instalará con el número de accionistas presentes, siempre que se cumplan los demás requisitos de Ley. En esta última convocatoria se expresará que la junta se instalará con los accionistas presentes. ARTÍCULO NOVENO: QUORUM DE DECISIÓN. - Salvo disposición en contrario de la Ley, las decisiones se tomarán con la mayoría del capital social concurrente a la reunión. ARTÍCULO DÉCIMO: DERECHO AL VOTO. - En la Junta General Ordinaria o Extraordinaria cada acción ordinaria pagada tendrá derecho a un voto; las que no se encuentren liberadas, dan derecho a voto en proporción a su haber pagado. ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: REPRESENTACIÓN. - Además

JM

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

de la forma de representación prevista en la Ley, un accionista puede ser representado en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria mediante carta poder o por su mandatario, para lo cual deberá acreditar poder general o especial. ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: FACULTADES DE LA JUNTA GENERAL. - Corresponde a la Junta General el ejercicio de todas las facultades que la Ley confiere al órgano de gobierno de la compañía anónima entre ellas; a) Nombrar y remover a los miembros de los organismos administrativos de la compañía, y comisario; b) Conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores, y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente; c) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales; d) Resolver acerca de la emisión de las partes beneficiarias y de las obligaciones; e) Resolver acerca de la amortización de las acciones; f) Acordar todas las modificaciones al contrato social; g) Resolver acerca de la fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación de la compañía. ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: JUNTA UNIVERSAL. - No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, la junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en cualquier tiempo y en cualquier lugar, dentro del territorio nacional, para tratar cualquier asunto siempre que esté presente todo el capital pagado y los asistentes, quienes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad de las resoluciones, acepten por unanimidad la celebración de la junta. ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.- El Gerente General será nombrado por la Junta General para un período de dos años (2), a cuyo término podrá ser reelegido. Podrá ser accionista de la compañía. El Gerente General

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al Gerente General: a) Convocar a las reuniones de junta general; b) Actuar como secretario en las reuniones de Junta General y firmar las actas respectivas; c) Suscribir los certificados de aportación, y extender el que corresponda a cada accionista; d) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Compañías; y, e) Contratar y remover, por las causas legales y justificadas, a los empleados y trabajadores de la compañía y fijar sus remuneraciones f) Controlar bajo su personal responsabilidad que se lleve la contabilidad al día, así como cuidar de los bienes, enseres, inventarios y maquinarias de la compañía, g) Negociar, celebrar, suscribir, modificar, resolver, rescindir y dar por concluidos los contratos correspondientes al cumplimiento del objeto social de la compañía h) Girar, aceptar, protestar, pagar, cancelar, cobrar, ceder, vender o negociar en cualquier forma letras de cambio, pagarés, papeles fiduciarios, y demás instrumentos de crédito y medio de pago que tenga relación con el giro del negocio, i) Abrir, cerrar y manejar cuentas bancarias y de ahorro de la compañía, j) Asumir las responsabilidades derivadas de las obligaciones de la Ley o las que del contrato social le impongan y las contempladas en la Ley para los mandatarios, k) En general, ejercer todas las demás atribuciones y deberes establecidos por la Ley, el Estatuto, o las resoluciones de la Junta General de Accionistas. ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.- El Presidente será nombrado por la Junta General para un período de dos años (2), a cuyo término podrá ser reelegido. El Presidente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Presidente: a) Presidir de las reuniones de junta general a las que asista, y firmar, con el Secretario, las actas respectivas; b) Suscribir con el Gerente General los certificados de aportación, y extender el que corresponda a cada accionista; y, c) Subrogar al Gerente General en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente, d) Vigilar el estricto cumplimiento de la Ley, el Estatuto Social y de las resoluciones de la Junta General de Socios; y, e) Ejercer las demás atribuciones que le concede la Ley, el Estatuto Social y la Junta General de Socios. ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: FISCALIZACION DE LA COMPAÑIA. COMISARIOS.- La compañía para su fiscalización tendrá un comisario, con su respectivo suplente, serán designados por la Junta General de Accionistas, durarán un año en el ejercicio de sus funciones y podrán ser indefinidamente reelegidos. Podrá ser designado como comisario de la compañía un accionista, una persona jurídica, o sociedad de auditores, que se encuentre debidamente constituida. Serán atribuciones del comisario las siguientes: a) Vigilar las operaciones generales de la compañía; b) Informar sobre la situación de activo y pasivo; c) Revisar el balance general y demás documentos contables; d) Informar a la Junta General de accionistas sobre el cumplimiento de sus funciones; y, e) Todas las demás establecidas por la Ley de compañías y sus reglamentos. CAPITULO CUARTO: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.- ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: NORMA GENERAL.- La compañía se disolverá por una o más de las causas previstas para el efecto en la Ley de Compañías, y se liquidará con arreglo al procedimiento que corresponda, de acuerdo con la misma Ley. CAPITULO QUINTO:

JM

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

DISPOSICIONES VARIAS.- ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.- Una vez realizadas las deducciones que determine la Ley y demás normativas societarias, los beneficios líquidos anuales podrán ser distribuidos entre los accionistas en proporción al capital pagado por cada uno de ellos. La compañía o la Junta General podrán decidir sobre la formación de reservas facultativas o especiales. ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: NORMAS SUPLETORIAS.- Para todo aquello que no haya expresa disposición estatutaria, se aplicarán las normas contenidas por la Ley de Compañías y demás leyes y reglamentos pertinentes, vigentes a la fecha en que se otorga la escritura pública de constitución de la compañía, las mismas que se entenderán incorporadas a este estatuto. HASTA AQUÍ EL ESTATUTO que regirá a la compañía SOFIPREM S.A. CUARTA.- APORTES.- Los accionistas fundadores declaran juradamente que pagarán el cien por ciento del capital suscrito por cada uno de ellos, mediante aportes en numerario, esto es la suma de Ochocientos tres dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 803,00), mediante el depósito de los aportes en numerario en una cuenta de una institución bancaria tras la obtención de la personería jurídica de la compañía de acuerdo con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
Fausto Aníbal Aguilera Bravo	USD \$146.00	USD \$146.00	146	18.1%
Blanca Verónica Caicedo Arias	USD \$73.00	USD \$73.00	73	9.1%
Marcos Giovani Fuertes Gómez	USD \$73.00	USD \$73.00	73	9.1%
Lenin Alejo Guzmán Proaño	USD \$73.00	USD \$73.00	73	9.1%
Danny Fabricio Herrera Flores	USD \$73.00	USD \$73.00	73	9.1%
María Fernanda Mena	USD \$73.00	USD \$73.00	73	9.1%

JM

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Guillermo Rafael Ortiz Clavijo	USD \$73.00	USD \$73.00	73	9.1%
Laura Maricela Tipán Vilafra	USD \$73.00	USD \$73.00	73	9.1%
Rosa María Vidal Torres	USD \$73.00	USD \$73.00	73	9.1%
Fanny Margarita Córdova Toledo	USD \$73.00	USD \$73.00	73	9.1%
TOTAL	USD \$ 803,00	USD \$ 803,00	803	100%

QUINTA.- DECLARACIONES FINALES.- Expresamente los accionistas fundadores de la compañía declaran y acuerdan lo siguiente: a) **ADMINISTRADORES.-** Los accionistas de común acuerdo y por medio de este instrumento han decidido nombrar como Gerente General de la compañía al señor: Fausto Aníbal Aguilera Bravo y como Presidente al señor Danny Fabricio Herrera Flores con todos los deberes y atribuciones que les corresponde de conformidad con la Ley y el presente Estatuto social Dichos nombramientos se los hará inscribir en el Registro Mercantil del Cantón del domicilio de la compañía. b) **ESTATUTO.-** Que se encuentran conformes con el texto del estatuto que regirá a la compañía y que aparecen transcritos en la cláusula tercera del presente estatuto que ha sido elaborado, discutido y aprobado anteriormente por los accionistas; c) **AUTORIZAR** al Abg. Gilberto Pedrera Bustos para que a nombre de la compañía, realice ante las autoridades competentes, todos aquellos trámites que sean necesarios para el establecimiento legal de esta compañía, incluyendo la elaboración y registro de los nombramientos aquí constantes; **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA:** Los accionistas declaran juradamente que han dado lectura al texto completo de la escritura y que todos los datos constantes en ellas son ciertos. Adicionalmente declaran que abrirán una cuenta a nombre de la compañía en la cual depositarán los valores en numerario del

TM

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

capital social que se han comprometido a entregar. Usted Señor Notario se servirá insertar las demás cláusulas de estilo que estime conveniente para la perfecta validez del presente instrumento”.- HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abg. Gilberto Pedrera Bustos, afiliado al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura con el número de matrícula diecisiete guion dos mil dieciséis guion cuatrocientos noventa y nueve.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que les fue por mí el Notario, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

FAUSTO ANÍBAL AGUILERA BRAVO

C.C. 171220746-1



BLANCA VERÓNICA CAICEDO ARIAS

C.C. 171356187-4



MARCOS GIOVANI FUERTES GÓMEZ

C.C. 100254648-3



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-ulo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA


LENIN ALEJO GUZMÁN PROAÑO
C.C. 1002260063



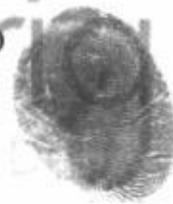

DANNY FABRICIO HERRERA FLORES
C.C. 171379506-8

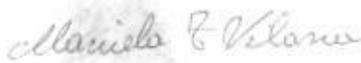



MARÍA FERNANDA MENA CUEVA
C.C. 1716038750




EDUARDO RAFAEL ORTIZ CLAVIJO
C.C. 1711413821




LAURA MARICELA TIPÁN VILAÑA
C.C. 1714198254




ROSA MARÍA VIDAL TORRES
C.C. 1716008287




FANNY MARGARITA CÓRDOVA TOLEDO
C.C. 0002926222


Notaría 21
Abg. Jorge Hernán Baeza, Phd (c)
El Notario,

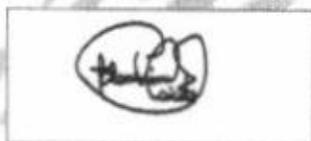
Abg. Jorge Hernán Baeza, Phd (c)
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO
SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Firmado por
JORGE HERNAN BAEZA
REGALADO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suiza y Portugal
Oficina 81, piso 1
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-quo.com

EC

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Blanca Veronica Caicedo

Número único de identificación: 1713561874

Nombres del ciudadano: CAICEDO ARIAS BLANCA VERONICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CAICEDO EDGAR ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARIAS MARGARITA DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2020

Emissor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 205-313-74693



205-313-74693

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713561874

Nombre: CAICEDO ARIAS BLANCA VERONICA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2020

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 200-313-74695



200-313-74695



TM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **171356187-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
**CAICEDO ARIAS
BLANCA VERÓNICA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1976-02-08**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **Soltera**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN: **LIC. ADMIN. EMPRESAS** E43432442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CAICEDO EDGAR ANIBAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ARIAS MARGARITA DEL ROCÍO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO
2010-04-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-04-30**





080373016

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0013 F JUNTA No. 0013 - 306 CERTIFICADO No. 1713561874 CEDULA No.

CAICEDO ARIAS BLANCA VERÓNICA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **CONOCOTO**
ZONA: **1**





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Blanca Verónica Caicedo

171356187-4

JM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716008287

Nombres del ciudadano: VIDAL TORRES ROSA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAAVEDRA LOPEZ EDWIN FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: VIDAL JUMBO CLAUDIO ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TORRES JARAMILLO ROSA EDELMIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2020

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 202-313-74996



202-313-74996

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



097



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716008287

Nombre: VIDAL TORRES ROSA MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2020

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 202-313-75000



202-313-75000



JM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CECULA DE **Nº 171600828-7**

CIVIDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**VIDAL TORRES
 ROSA MARIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**STO DGO TSACHIL
 SANTO DOMINGO
 S DOMINGO DE LOS CLDS**

FECHA DE NACIMIENTO **1979-01-06**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CABADO**
**EDWIN FERNANDO
 SAAVEDRA LOPEZ**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADA** **V4443V3422**

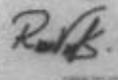
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIDAL JUNBO CLAUDIO ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES JARAMILLO ROSA EDELMIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2014-12-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-08





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0010 F **0010 - 328** **1716008287**
ALFETA Nº CERTIFICADO Nº CECULA Nº

VIDAL TORRES ROSA MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

1716008287

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **S. MIGUEL DE LOS BANCOS**

ZONA: **1**



Rosa Maria Vidal Torres
 1716008287

TM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



0602926222

Número único de identificación: 0602926222

Nombres del ciudadano: CORDOVA TOLEDO FANNY MARGARITA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORDOVA SEGUNDO MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TOLEDO CRISTINA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2020

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 206-313-74881

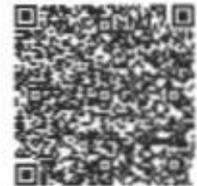


206-313-74881

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



M



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713795068

Nombre: HERRERA FLORES DANNY FABRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2020

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 206-313-75381



206-313-75381



TM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CIUDADANÍA: No. 171379506-8

CIUDADANÍA
APPELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA FLORES
DANNY FABRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PASCALA
FECHA DE NACIMIENTO 1976-01-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
RUTH ELIZABETH
FLORES PIEDRA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO V1815V1222

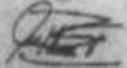
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HERRERA FAUSTO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FLORES MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2018-06-01

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-06-01





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019 C88

0002 M JUNTA No. 0002 - 148 1713795068 CIUDADANÍA No.

HERRERA FLORES DANNY FABRICIO
APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA JIPJAPA
ZONA 3



ELECCIONES SECCIONALES Y ESPECIALES 2019

CIUDADANO(A): ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



SECRETARÍA DE LA JRY

Danny Fabricio Herrera Flores
C.I. 171379506-8

TM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002260063

Nombres del ciudadano: GUZMAN PROAÑO LENIN ALEJO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALLEGOS RUIZ KATERINE DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 25 DE FEBRERO DE 2000

Nombres del padre: GUZMAN LUIS EDISON ALEJO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PROAÑO VENUS ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2020

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 206-313-75475



206-313-75475

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



DM



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1002260063

Nombre: GUZMAN PROAÑO LENIN ALEJO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2020

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 202-313-75477



202-313-75477

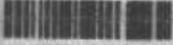


JMM


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**GUZMAN PROAÑO
 LENIN ALEJO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
 COTACACHI**
 FECHA DE NACIMIENTO **1975-05-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**KATERINE DEL ROSARIO
 GALLEGOS RUIZ**

N. **100226006-3**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN **INGENIERO** E233315222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GUZMAN LUIS EDISON ALEJO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PROAÑO VEHUS ELINA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2017-05-31**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-31








CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0004 M JURTA N. 0004 - 177 1002260063
CERTIFICADO N. SEDELA N.

GUZMAN PROAÑO LENIN ALEJO
APELLIDOS Y NOMBRES

1002260063

PROVINCIA: **IMBABURA**
CANTÓN: **COTACACHI**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARRROQUIA: **SAN FRANCISCO**
ZONA:






 1002260063

TM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716038250

Nombres del ciudadano: MENA CUEVA MARIA FERNANDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE SANTOS MENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA ENRIQUETA CUEVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 20 DE MAYO DE 2020

Emissor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 207-314-01252



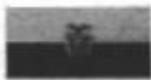
207-314-01252

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



M



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716038250

Nombre: MENA CUEVA MARIA FERNANDA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE MAYO DE 2020

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 200-314-01255



200-314-01255



JM


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 IDENTIFICACION Y REGISTRO
 CIUDADANIA N° 171603825-0
 MENA CUEVA MARIA FERNANDA
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 13 OCTUBRE 1979
 013-A 0370 10331 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1979




ECUATORIANA***** V1333V3222
 SOLTERO
 SUPERIOR ING.ADM EMPRESAS
 JOSE SANTOS MENA
 MARIA ENRIQUETA CUEVA
 QUITO 17/06/2009
 17/06/2021
 REN 1350824





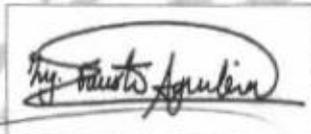
 0022 F
 JUNTA IN
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019
 CBE
 0022 - 273
 CIUDADANIA N° 1716038250
 MENA CUEVA MARIA FERNANDA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA PICHINCHA
 CANTON QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PARROQUIA SAN JUAN
 ZONA 4


 1716038250

PM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712207461

Nombres del ciudadano: AGUILERA BRAVO FAUSTO ANIBAL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARCINIEGAS RODRIGUEZ ARACELI DEL ROSARIO

Fecha de Matrimonio: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: AGUILERA FAUSTO ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BRAVO PATRICIA JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 20 DE MAYO DE 2020

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



DM



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712207461

Nombre: AGUILERA BRAVO FAUSTO ANIBAL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE MAYO DE 2020

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



PM


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
AGUILERA BRAVO FAUSTO ANIBAL
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 SANTA BARBARA
 FECHA DE NACIMIENTO **1979-03-27**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ARACELI DEL ROSARIO
ARCINEGAS RODRIGUEZ

Nº **171220746-1**

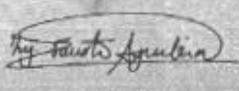




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. ADM EMPRESAS** V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUILERA FAUSTO ANIBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO PATRICIA JUDITH
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-10-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-17


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA Nº **0001 - 287** CERTIFICADO Nº **1712207461** CÉDULA Nº

AGUILERA BRAVO FAUSTO ANIBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES

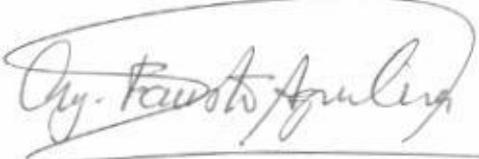
PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **CONOCOTO**
 ZONA: **1**




ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 F. PRESIDENTE DE LA JRV


 1712207461





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1002546883

Nombres del ciudadano: FUERTES GOMEZ MARCOS GIOVANI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/PEÑAHERRERA

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FUERTES SEGUNDO ALVARO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GOMEZ ROSA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 20 DE MAYO DE 2020

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 206-314-01304



206-314-01304

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



DM


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **100254688-3**
 APELLIDOS Y NOMBRES **FUERTES GOMEZ MARCOS GIOVANI**
 LUGAR DE NACIMIENTO **IMBABURA COTACACHI PEÑAHERRERA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1978-06-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. ADM EMPRESAS** Y334411222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **FUERTES SEGUNDO ALVARO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GOMEZ ROSA MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO 2012-03-16**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-03-16**






DIRECTOR GENERAL TITULAR DEL REGISTRO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019 

0017 M 0017 - 182 1002546883
AÑO DE LA CÉDULA NÚMERO DE LA CÉDULA NÚMERO DE LA CÉDULA

FUERTES GOMEZ MARCOS GIOVANI
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA **IMBABURA**
 CANTÓN **OTAVALO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 PARROQUIA **JORDAN**
 ZONA **1**



ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 PRESIDENTE DE LA JRV


 100254688-3

PM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711413821

Nombres del ciudadano: ORTIZ CLAVIJO EDUARDO RAFAEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTIZ SEGUNDO RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CLAVIJO ZAPATA BLANCA ELADIA ELICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE MAYO DE 2020

Emisor: PABLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 206-314-14924



206-314-14924

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711413821

Nombre: ORTIZ CLAVIJO EDUARDO RAFAEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE MAYO DE 2020

Emisor: PABLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 204-314-14920



204-314-14920



DM


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171141382-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
**ORTIZ CLAVIJO
 EDUARDO RAFAEL**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1977-08-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V44432242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ SEGUNDO RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CLAVIJO BLANCA ELADIA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-07

 
SECRETARÍA DE ESTADO MINISTERIO DEL INTERIOR


CERTIFICADO DE VOTACIÓN 
 24 - MARZO - 2019

0050 M JUNTA No. 0050 - 334 CERTIFICADO No. 1711413821 CÉDULA No.

ORTIZ CLAVIJO EDUARDO RAFAEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 PARROQUIA: **CHIMBACALLE**
 ZONA: **1**




ELECCIONES SECCIONALES Y CPDS

2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 F. PRESIDENTE DE LA JRV


 1711413821





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maricela E. Vilana

Maricela E. Vilana

Número único de identificación: 1714198254

Nombres del ciudadano: TIPAN VILAÑA LAURA MARICELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TIPAN ANGEL MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILAÑA LUZ MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2020

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



Lcdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



M



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1714198254

Nombre: TIPAN VILAÑA LAURA MARICELA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2020

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 209-314-27581



209-314-27581



PA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TIPAN VILARA
LAURA MARCELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN ILAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-04-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. ADMIN. EMPRESAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TIPAN ANDEL MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILARA LUZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-01-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-03

V3333V2202



[Signature]

Laura E. Vilara

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0074 F
JUNTA No.

0074 - 108
CERTIFICADO No.

1714198254
CÉDULA No.

TIPAN VILARA LAURA MARCELA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: LA MAGDALENA

ZONA: 1

Laura E. Vilara

1714198254

PM

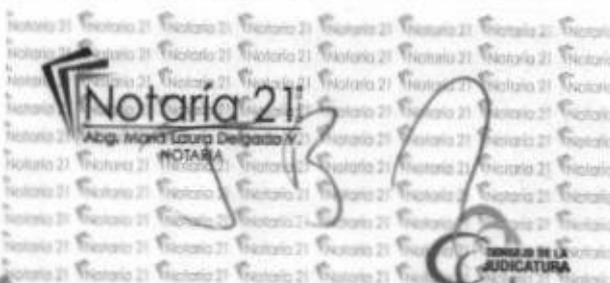
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20201701021P00593

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA "SOFIPREM S.A." otorgada por FAUSTO ANÍBAL AGUILERA BRAVO Y OTROS; sellada y firmada en Quito, veinte y dos de mayo del dos mil veinte.-



ABG. JORGE HERNÁN BAEZA REGALADO

**NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO PRIMERO DEL
CANTÓN QUITO**

AP: 03257-DP17-2020-VS

Abg. María Laura Delgado Viteri